



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12.10, H

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
14 FEB 2014
Recibido... 28543Hs.
.....B.K.-P.V.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de LEY:

“Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, a la Sede del Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe, en la ciudad de Venado Tuerto”

ARTICULO 1º.- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de Santa Fe al edificio Sede del Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe y de la Agencia para el Desarrollo Santa Fe Sur, sito en calle Moreno 1078 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento Gral. López, Nro. de partida Comunal 2066 Inmobiliario 358.642/0001-8, superficie terreno en m2 1015, superficie edificada en m2 397.98, con referencia catastral M: 360; Parcela: 26 de dicha localidad.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Darío Mascioli
Diputado Provincial





FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

En la incumbencia de lo que significa el inalterable valor histórico, patrimonial y cultural de nuestros inmuebles solicitamos la presente declaración para el inmueble de referencia en el articulado, propiedad de familia tradicional e histórica de la ciudad de Venado Tuerto como lo era la Familia Imperiale. La conservación de estos patrimonios arquitectónicos y de valores históricos y culturales, vinculados con los pasos que forjaron la historia de la ciudad desde sus actos fundacionales, recorriendo el crecimiento y posterior desarrollo de la ciudad, son un claro ejemplo de cómo preservar la historia y mantener inalterable el sentido de pertenencia y procedencia de toda una ciudad.

Hoy permite que en sus instalaciones se continúen desarrollando acciones que fomentan el desarrollo de toda una ciudad y región, con valores y misiones similares a las de sus antecesores y dueños.

El inmueble de calle Moreno 1078, es hoy Sede del Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe, institución que naciera allá por los primeros meses del año 1990, cuando se desarrollaba en la Sociedad Rural de Venado Tuerto una charla que mucho tenía que ver con la unión de entidades para el potenciamiento de acciones que hacen al desarrollo de una localidad y/o región.

Luego de la disertación, algunas entidades convinieron en comenzar a efectuar reuniones tendientes al logro de una integración de asociaciones, que diera lugar al nacimiento de una entidad con una real fortaleza de representatividad.

Así surge el 24 de Noviembre de 1990, el Centro Regional para el Desarrollo del Sur de Santa Fe. Su misión, consiste en ser coordinador de Entidades Intermedias del Sur de Santa Fe y su zona de influencia, como así también coordinar esfuerzos de las Entidades Intermedias y personas de los distintos sectores para propulsar el desarrollo regional e integral tendientes al bien común. Como toda institución se plantea objetivos:

- a) Promover el desarrollo socioeconómico, educativo y cultural de la zona.
- b) Propender al mejoramiento de las actividades existentes y alentar la creación de nuevos emprendimientos, mediante la adecuada asociación de personas del medio.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) Generar información sistematizada y divulgarla en referencia al desarrollo integral.
- d) Alentar los programas para desarrollo y crecimiento integral de la zona.
- e) Propender al desarrollo de iniciativas sectoriales.
- f) Aglutinar esfuerzos para apoyar de manera conjunta iniciativas prioritarias.

Su estructura y conformación se caracterizan por la representatividad y el consenso, cada entidad, empresa o particular asociado al Centro Regional para el Desarrollo se integra, en función de su actividad, a alguno de los sectores que conforman la entidad. Cada uno de estos sectores elige un representante, quienes pasan a constituir el Consejo Directivo, junto con otros diez asociados más elegidos a tales efectos por dichos representantes.

Sectores: Laboral; Salud y Acción Social; Educación y Cultura; Financiero, Rural; Industrial, Comercial, Profesionales; Servicios a la Comunidad; Particulares.

Los municipios y comunas del Departamento son Miembros Adherentes de la entidad.

- Sector Trabajo: Confederación General del Trabajo, Sector Salud y Acción Social: Centro de Jubilados y Pensionados de Venado Tuerto, Círculo Médico Regional Departamento General López, Asociación Bioquímica Departamento General López, Círculo Farmacéutico de Venado Tuerto. Sector Financiero: Asociación Mutual de Venado Tuerto y Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal. Sector Rural: Sociedad Rural de Venado Tuerto, I.N.T.A. Venado Tuerto, Crea Zona Sur, Asociación de Productores Rurales del Sur de Santa Fe. Sector Educación y Cultura: Centro Agrotécnico Regional, Federación de Cooperadoras Escolares, Universidad Tecnológica Nacional, Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, Biblioteca Popular Florentino Ameghino, Ministerio de Educación Región VII, Instituto Católico de Enseñanza Superior, Instituto Superior de Profesorado N° 7, Instituto Superior Particular N° 4058 Dante Alighieri. Sector Industrial: Cooperativa de Parques Industriales, Centro Económico de Firmat, Cámara Regional de la Industria y Comercio Exterior Sector Profesionales: Asociación de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Profesionales Católicos de Venado Tuerto,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asociación de Ingenieros y Agrimensores de Venado Tuerto, Colegio de Abogados 3ra. Circunscripción, Colegio de Arquitectos Distrito 3, Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Pcia. de Santa Fe IV Circunscripción. Sector Comercial: Centro Comercial de María Teresa, Centro Comercial e Industrial de Venado Tuerto Sector Servicios a la Comunidad: Asociación Española de Socorros Mutuos, Fundación Empresaria, Cooperativa de Obras Sanitarias de Venado Tuerto, Liga Madres de Familia, Sociedad de Bomberos Voluntarios de Venado Tuerto, Cruz Roja Argentina, Samco Hospital Regional Alejandro Gutiérrez, Cooperativa de Electricidad de Venado Tuerto, Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Cooperativa de Electricidad de San Eduardo. Sector Particulares: particulares y empresas asociados.

Estas son sólo algunas de las actividades ya desarrolladas:

- Planeamiento estratégico Venado Tuerto SA
- Relevamiento socio-económico y estudio cuali-cuantitativo del Dpto. Gral. López a cargo del Instituto Gallup
- Conformación de la Mesa del Consenso para el Trabajo y la Producción
- Jornadas de Planeamiento del Dpto. Gral. López
- Participación en Ferias Comerciales Internacionales: SAITEX 95 (Sudáfrica), Feria de Bogotá '96 (Colombia); Expocruz '99 (Bolivia); ExpoParaguay; Alimentaria 2000 (España)
- Organización del Encuentro Nacional de Exportadores con la participación de agregados comerciales de países latinoamericanos.
- Estudio Venado Tuerto de Obesidad y Factores de Riesgo Cardiovasculares – Estudio Venado Tuerto I
- Organización del Encuentro Técnico con representantes de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra (España)
- Participación en carácter de Expositor en la Jornada de Desarrollo Regional organizada por la C. de Diputados de la Prov. de Bs. Aires
- Integró la Comisión Tripartita para el tratamiento de la problemática del agua potable en Venado Tuerto
- Integró la Comisión pro-alargamiento de la Pista del Aeródromo Tomás B. Kenny – Venado



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Tuerto

- Organización de la Feria de la Integración Alimentaria Ferial años 2002 y 2003.
- Realización del Certamen Coral de Música Popular Venado Tuerto, Ediciones 2003 / 2004 y 2005

También cabe mencionar que en la misma sede funciona la Agencia para el Desarrollo Santa Fe Sur.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.



Dario Mascioli
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina